

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

1809 **Lista de admitidos y excluidos, composición del Tribunal y fecha del inicio de las pruebas para cubrir una plaza de Coordinador de Ventanilla Única.**

Se hace público para general conocimiento que por Resolución de Alcaldía de fecha 1 de febrero de 2002, se aprueba la lista de admitidos y excluidos definitiva, la composición del Tribunal Calificador y la fecha del inicio de las pruebas selectivas convocadas por el Ayuntamiento de Águilas para cubrir una plaza de Coordinador de Ventanilla Única e Informática, Grupo C, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Auxiliar, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2001, según las bases específicas publicadas en el BORM nº 236 de 13 de noviembre de 2001, y bases generales en el BORM nº 142 de 21 de junio de 2001, quedando como sigue:

PRIMERO

Admitidos

D. Juan José Bermúdez García.

D. Antonio Soto Robles

Excluidos

Ninguno

SEGUNDO

La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

Presidente.- D. Juan Ramírez Soto, titular y D. Juan Pérez García, suplente.

Secretario.- D. José Cañas García, Jefe de la Sección de Personal, titular y D. Fernando Martínez Sánchez, suplente.

Vocales.-

D. Ángel Sánchez Robles, titular, y D. Francisco José Costa Pellicer, suplente, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

D. José Ángel Ramírez García, titular y D^a Teresa Rodríguez Martínez, suplente en representación de la Junta de Personal.

D. Natalio Bilardi López, titular, y suplente D. Antonio Pérez Román como funcionario designado por el Sr. Alcalde Presidente.

D. José Quiñonero Giménez, titular y D. Juan Molina Sánchez Fortún suplente, como funcionario designado por el Sr. Alcalde.

D^a Catalina Lorenzo Gabarrón, titular y D^a. Clara Valverde Soto suplente, como Concejales con competencias sobre la materia.

D. Fernando Martínez Sánchez, como Responsable de Servicio, y D. Julián López Villanueva, como suplente.

D. Diego Martínez Parra, titular y D. Bartolomé Hernández Giménez suplente, como representante del Grupo Popular

D^a Encarnación Gutiérrez Carrasco, titular, y D. Enrique Delgado Belmonte, en representación del Grupo Mixto.

D. Rafael Gómez Fernández, titular y D. Pedro Gil López, suplente en representación del Grupo Municipal Socialista.

D. Pedro Hernández González, titular y D. Miguel Antonio Carrasco Cayuela, suplente en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

D. Pedro María Martínez Sadornil, titular y D. Alfonso García Zapata, suplente, en representación del Grupo Municipal MIRA.

TERCERO

El inicio de las pruebas selectivas tendrá lugar el próximo 18 de abril de 2002, a las 10 h., en la Casa de la Cultura «Francisco Rabal» de Águilas.

Águilas, 6 de febrero de 2002.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

Cartagena

1805 **Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en Manzana de la Unidad de Actuación 6 en el Ensanche, presentado por Apanda.**

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día veintiuno de diciembre de dos mil uno, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle en Manzana de la Unidad de Actuación 6 en el Ensanche, presentado por Apanda.

Contra esta resolución podrá interponer Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien podrá interponer directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena a 7 de enero de 2002.—El Concejales Delegado del Área de Urbanismo, Sanidad y Medio Ambiente, José Fidel Saura Guerrero.

Cartagena

1806 **Área de Urbanismo. Aprobación definitiva del Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación número 6 del Ensanche.**

En sesión celebrada por la Comisión de Gobierno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena el día 3 de enero de 2002, se adoptó acuerdo de aprobación definitiva del Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación, presentado por la mercantil APANDA, en el ámbito de la Unidad de Actuación número 6 del Ensanche, otorgándole con ello la condición de urbanizador de dicha unidad, en los derechos y obligaciones que a tal condición otorga la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia.